



miquel y costas & miquel, s. a.

HECHO RELEVANTE

Barcelona, 21 de junio de 2018

Muy señores nuestros:

Mediante el presente escrito les comunicamos que el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2018, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada en la misma fecha, aprobó la política de autocartera de la Sociedad con sujeción a los términos de la referida autorización y a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes así como en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

La ejecución y el seguimiento de las operaciones de autocartera será realizado de conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.8 del citado Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

Dejamos constancia asimismo de que el Consejo ha acordado mantener como mediadores financieros de las operaciones de autocartera a los miembros del mercado que han realizado este cometido hasta la fecha.

Lo que nos servimos comunicarles a los oportunos efectos.

Atentamente,

Javier Basañez Villaluenga
Secretario del Consejo de Administración